

Trámite



CAMBIO DE PROPIETARIO

Identificación oficial vigente.

(Original y copia)

Credencial de elector,
Pasaporte ó
Cédula profesional



Recibo de pago de predial al corriente.

(Original y copia)



Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble:

(Copia)

- Escritura pública
- Traslado de dominio del nuevo propietario
- Certificado parcelario (Acudir al Comisariado Ejidal o al Registro Agrario Nacional RAN)
- Cesión de derechos
- Certificado de derechos agrarios (Acudir al Comisariado Ejidal o al Registro Agrario Nacional RAN)

Requisitos

NOTA 1 En caso de no ser el titular deberá presentar carta poder simple, acompañada de las identificaciones del otorgante, apoderado y dos testigos.(copia simple)



En caso de ser persona moral o jurídica colectiva presentar ACTA CONSTITUTIVA.